



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintinueve de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines; Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **segunda etapa de "Resultado del dictamen y emisión del fallo"** de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-12/14, relativa a la adquisición de diversos materiales electorales, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

HÉCTOR ALFREDO ROBLES GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

FERNANDO CARRIÓN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

SANDRA IVETT MACÍAS AVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

FERNANDO GERARDO CAMPOS DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

NITZA ADRIANA PICHARDO RUÍZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IEDF-LPN-12/14

FERNANDO TOMÁS CRUZ HERNÁNDEZ
CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V.

CHRISTIAN MANUEL BÁEZ MORALES
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE
MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES,
S.A. DE .C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y solicitó el apoyo al C. Eduardo Gómez Cruz para continuar con el desarrollo del presente acto. -----

Mediante oficio No. IEDF/DEOyGE/0987/2014 de fecha ocho de diciembre de dos mil catorce, los CC. Alfredo Robles García y Fernando Carrión García fueron designados para asistir en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, a las etapas de la presente licitación. -----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/631/14 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, la C. Sandra Ivett Macías Ávalos fue designada para asistir en representación de la Contraloría General a las etapas de la presente licitación. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/2044/2014 de fecha once de diciembre de dos mil catorce, el C. Fernando Gerardo Campos Domínguez fue designado para asistir en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a las etapas de la presente licitación. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), quedando de la siguiente manera:-

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veintitres de diciembre de dos mil catorce y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las empresas Cartonera Plástica, S.A. de C.V., GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V., y Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V. La empresa Formas Finas y Materiales, SA de C.V., no cumplió en el punto 3.2 inciso C) al no presentar copia de las carátulas de los pedidos y/o contratos. No cumplió con el punto 3.2, inciso D), al presentar escrito diferente al acordado en la junta de aclaración de bases, asimismo no cumplió con el punto 3.2, inciso E) al no presentar el escrito como lo solicita la convocante. La empresa Seriplast de México, SA de C.V. no cumplió en el punto 3.2 inciso C) al no presentar copia de las carátulas de los pedidos y/o contratos, por lo que con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafos y 13 inciso A) de las bases se desecharon sus propuestas.-----

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al L) y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al I) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, El dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante oficio IEDF/DEOyGE/1045/2014 de fecha veintiséis de diciembre de dos mil catorce del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE
	2, 3, 4, 6	SI CUMPLE
	5	NO PARTICIPA
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6	SI CUMPLE
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	4	SI CUMPLE

CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V., para la partida 1, derivado del dictamen técnico realizado por el área requirente, se desprende que no cumple con las medidas solicitadas en lo relativo a "seguros, hombreras y pasacintas (2", poliéster 1200, rellenos y velcro 2" x 10 CM) al presentar en la muestra, ficha técnica y anexo técnico 8cm, es decir 2cm, menos de diferencia.....

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3, en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la presente licitación se desprende:

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V.	2,3, 4	SI CUMPLE
	6	NO CUMPLE
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	1, 4, 5, 6	SI CUMPLE
	2, 3	NO CUMPLE
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	4	SI CUMPLE

CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V., para la partida 6, la oferta económica de la empresa no se acepta porque su precio ofertado no es conveniente para el Instituto de conformidad con el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos. La partida 5 no la cotiza.

GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V., para las partidas 2 y 3, la oferta económica de la empresa no se acepta porque su precio ofertado no es conveniente para el Instituto de conformidad con el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos.

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos, en las partidas que cotizan:

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V.	\$5,244,700.00	AFIANZADORA SOFIMEX No. 1869671 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014	\$266,630.00
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$7,188,250.00	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. No. 3781-00625-8 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014	\$450,000.00
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$512,000.00	CHEQUE CERTIFICADO DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A. No. 0000213 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2014	\$25,600.00

Del análisis efectuado se desprende que los participantes que cumplieron todas las condiciones establecidas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, de acuerdo a las partidas correspondientes son:

GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	\$170.00	13,000	\$2,210,000.00
5	\$15.50	19,500	\$302,250.00

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14

6	\$6.00	30,000	\$180,000.00
SUBTOTAL			\$2,692,250.00
IVA			\$430,760.00
TOTAL			\$3,123,010.00

CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
2	\$113.20	13,000	\$1,471,600.00
3	\$113.20	13,000	\$1,471,600.00
4	\$62.30	8,000	\$498,400.00
SUBTOTAL			\$3,441,600.00
IVA			\$550,656.00
TOTAL			\$3,992,256.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación, se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que en éste mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro participante, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará al licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los bienes a suministrar:
- Se adjudicará al licitante ganador del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14

que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

Una vez acreditada la personalidad de los licitantes participantes, se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio de la Convocante para la adquisición de diversos materiales electorales.

El C. Christian Manuel Báez Morales, representante legal de la empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V., manifiesta en este acto que no ofrece un precio más bajo en la partidas 1 objeto de la presente licitación, manteniendo su propuesta originalmente presentada.

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 4

Empresa participante	Representante Legal	Importe unitario
Cartonera Plástica, S.A. de C.V.		\$62.30

Rubro	Cartonera Plástica, S.A. de C.V.	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	Litografía y Empaques Solis, S.A. de C.V.
Importe 1er. Oferta	_____	\$59.80	\$61.50
Importe 2a. Oferta	\$59.20	\$59.75	\$58.50
Importe 3er. Oferta	_____	\$57.45	\$57.50
Importe 4a. Oferta	_____	\$57.00	\$57.00
Importe 5a. Oferta	_____	\$56.70	\$56.80
Importe 6a. Oferta	_____	\$56.65	\$56.50
Importe 7a. Oferta	_____	\$56.45	\$56.40
Importe 8a. Oferta	_____	\$56.40	\$56.35
Importe 9a. Oferta	_____	\$55.90	\$56.05



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14

Importe 10a. Oferta	_____	\$55.85	\$55.70
Importe 11a. Oferta	_____	\$55.65	\$55.65
Importe 12a. Oferta	_____	\$55.45	\$55.60
Importe 13a. Oferta	_____	\$55.35	\$55.40
Importe 14a. Oferta	_____	\$55.25	\$55.30
Importe 15a. Oferta	_____	\$55.10	\$55.20
Importe 16a. Oferta	_____	\$55.03	\$55.05
Importe 17a. Oferta	_____	\$54.95	\$55.00
Importe 18a. Oferta	_____	\$54.45	\$54.90
Importe 19a. Oferta	_____	\$54.35	\$54.40
Importe 20a. Oferta	_____	\$53.95	\$54.30
Importe 21a. Oferta	_____	\$53.75	\$53.92
Importe 22a. Oferta	_____	\$53.65	\$53.70
Importe 23a. Oferta	_____	\$52.95	\$53.62
Importe 24a. Oferta	_____	\$52.45	\$52.92
Importe 25a. Oferta	_____	\$51.95	\$52.42
Importe 26a. Oferta	_____	\$51.75	\$51.90
Importe 27a. Oferta	_____	\$51.60	\$51.72
Importe 28a. Oferta	_____	\$51.55	\$51.58
Importe 29a. Oferta	_____	\$51.40	\$51.52

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14

Importe 30a. Oferta	_____	\$49.95	\$51.38
Importe 31a. Oferta	_____	\$49.45	\$49.90
Importe 32a. Oferta	_____	\$48.50	\$49.42
Importe 33a. Oferta	_____	\$45.95	\$48.45
Importe 34a. Oferta	_____	\$45.10	\$45.93
Importe 35a. Oferta	_____	\$44.90	\$45.08
Importe 36a. Oferta	_____	\$42.90	\$44.88
Importe 37a. Oferta	_____	\$42.85	\$42.00
Importe 38a. Oferta	_____	\$42.80	\$41.95
Importe 39a. Oferta	_____	\$41.90	\$41.92
Importe 40a. Oferta	_____	\$41.85	\$41.87
Importe 41a. Oferta	_____	\$41.75	\$41.82
Importe 42a. Oferta	_____	_____	\$41.73
Importe 43a. Oferta	_____	_____	\$41.72

"Los participantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de la licitación".

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

FALLO

De conformidad con lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se les adjudica a las empresas participantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-12/14

establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	\$170.00	13,000	\$2,210,000.00
5	\$15.50	19,500	\$302,250.00
6	\$6.00	30,000	\$180,000.00
SUBTOTAL			\$2,692,250.00
IVA			\$430,760.00
TOTAL			\$3,123,010.00

CARTONERA PLÁSTICA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
2	\$113.20	13,000	\$1,471,600.00
3	\$113.20	13,000	\$1,471,600.00
SUBTOTAL			\$2,943,200.00
IVA			\$470,912.00
TOTAL			\$3,414,112.00

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
4	\$41.72	8000	\$333,760.00
SUBTOTAL			\$333,760.00
IVA			\$53,401.60
TOTAL			\$387,161.60

Conforme con lo establecido en el numeral 60 segundo párrafo, de los Lineamientos, los licitantes adjudicados se obligan a entregar los bienes a más tardar el 13 de marzo de 2015, de acuerdo a las





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IEDF-LPN-12/14**

bases, anexo técnico, la junta de aclaraciones y el fallo de la presente licitación. -----

El contrato adjudicado correspondiente a los bienes referidos, estará sujeto al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015. -----

De conformidad con el acuerdo ACU-67-14 en su punto de acuerdo segundo, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del contrato respectivo según corresponda, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2015, debiéndose prever que los bienes se entregarán a más tardar el 13 de marzo de 2015; el representante legal del licitante ganador deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. El licitante que no formalice en el plazo antes señalado la operación, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el contrato al licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, los licitantes ganadores deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el fallo, en original y copia para cotejo, así como la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad del licitante). -----

Las empresas ganadoras deberán entregar a la formalización del contrato correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe del 10% del monto total del contrato en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses a partir de la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en la prestación de los servicios. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las trece horas con quince minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a los licitantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

